

# REVISTA UNIVERSITARIA

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CUZCO.

{ Año V }

Diciembre-1916

{ Núm. 18 }

## SUMARIO:

Memoria leída en la clausura del año académico de 1916.—D. D. Alberto A. Giesecke.

La Universidad durante el año de 1916.

—D. D. Alberto A. Giesecke.

Documentos anexos a la memoria del mismo año.—



Precio 40 centavos:

**Memoria del señor Rector de la Universidad doctor don Alberto A. Giesecke, leída en la clausura del año académico de 1916.**

---

*Señor Prefecto:*

*Señores Catedráticos:*

*Señores:*

AL presentarme ante vosotros, en cumplimiento de un deber reglamentario, por la séptima vez, para daros cuenta en breve exposición del camino recorrido por la Universidad del Cuzco, encargada á mi gestión i a la de vosotros, señores Catedráticos, durante el año que termina,—quiero, consecuente con el carácter que he querido dar siempre a documentos análogos, ocuparme, sea siquiera someramente, sobre algunos problemas de orden universal, pero igualmente importantes para todos los pueblos organizados dentro del ambiente civilizado, i mui especialmente para aquellos que como el Perú, entran de lleno i con vigoroso paso por la senda de su definitiva nacionalización i aspiran a realizar sus altos destinos históricos. Siempre he creído que de la Universidad, cuando ésta no se aquieta en el aislamiento de las Universidades medioevales, deben salir, prestigiados por la dirección científica i la clara investigación de la realidad, los principios fecundos de renovación, los ideales sanos capaces de llevar las instituciones hacia sus provechosos fines.

El dinamismo de los problemas económico-sociales, que atañen directamente a la vida i progreso

de los centros urbanos, llamados Ciudades, depende principalmente de la organización i correcto funcionamiento de las instituciones municipales, cuya misión corrió siempre parejas con el desenvolvimiento social i político de las naciones. Desco hablaros, muy lacónicamente, de problemas de esta naturaleza, si bien, como dije antes, de interés universal, pero que en cada localidad reviste matices i delineaciones peculiares, correspondientes á los diversos factores que preparan los hechos i productos colectivos.

El vocablo CIUDAD se presenta a muy diversas acepciones i si le usa casi arbitrariamente; pero puede decirse que corresponde en una forma amplia a un organismo político-social, creado por la lei dentro de ciertos requisitos i características determinados por ella misma. En el sentido sociológico, la ciudad significa una forma de la constitución social como fruto de la creciente i numerosa aglomeración de familias en quienes nace el espíritu de comunidad de intereses, i entonces viene a significar lo opuesto a las áreas rurales de un territorio, a la vida del campo. La formación de las ciudades es lenta i paulatina en los tiempos primitivos, i su gestación sigue el curso de los factores complejos, económicos, políticos i sociales que las determinan. En los modernos países, como consecuencia del predominio del elemento demótico de las poblaciones i de la creciente solidaridad industrial de la vida humana, las ciudades nacen i se desenvuelven con rapidez i presteza muchas veces pasmosas. Esto ocurre principalmente en los centros industriales que atraen un poderoso caudal de energía i de capitales humanos, que con la intensidad de nuevos i cada vez más complejos intereses, crean vínculos i necesidades que en progresión geométrico, aceleran las nuevas formas de la actividad. Alemania e Inglaterra han dado prueba inconcusa de este fenómeno, principalmente, como manifiesta la Estadística en la segunda mitad del siglo

XIX i principios del XX, es decir en el período de tiempo que puede llamarse, eminentemente de la revolución industrial. En Inglaterra cerca de 80% de su población vive en las ciudades; en Alemania más de la mitad, en Francia más del 40%, i la misma cantidad en los Estados Unidos. Puede decirse que el progreso se mide por la mayor urbanización de los pueblos, por esa corriente que traslada a los hombres del campo hacia las ciudades.

En la antigüedad, como aseguran historiadores i críticos renombrados, la Ciudad una, preponderante i opulenta, encarnaba la vida del Estado; así Menfis, unas veces, i Tebas, otras, eran el Egipto, Atenas, era Grecia, i Roma era Italia. La poca población, los pocos vínculos económicos i sobre todo la amenaza i la preocupación constante de la guerra, hacían difícil, la formación de varios centros urbanos, i solo uno, la capital del Estado, monopolizaba en suprema congestión de fuerzas todas las actividades nacionales. En el Perú antiguo sólo hallamos behetrías i la vida del Ayllu, fuera del Cuzco imperial i sede del Estado, i de algunas otras capitales, como la del Chimú i Pachacamac. En la Edad Media, excepción de los Municipios i de pequeñas poblaciones, la vida rural obligada por las necesidades económicas i el constante temor de las invasiones i, lo que es más, por el egoísmo feudal, la vida de la ciudad era problema subordinado. Los Municipios eran instituciones que ensayaban el gobierno i la administración de la comunidad que vela por sus necesidades colectivas más inmediatas. Toca a los tiempos en que la revolución económica, anunciadora de la revolución social, cambia la faz de los pueblos con sus nuevas orientaciones del concepto de la Riqueza i la Propiedad, iniciar la impetuosa marcha de los pueblos hacia la constitución de las ciudades i hacia la conveniente organización de sus fuerzas populares dirigentes.

Con ser numerosas i complejas las causas que determinan la urbanización de los centros de población, podemos señalar como principales: La mayor comodidad de vida que representan las ciudades, por las garantías para los intereses de la familia; la difusión de la instrucción q' obliga a aquéllas a habitar dentro del núcleos sociales que ofrezcan medios de cultura; el campo de trabajo que se abre con la formación de las fábricas, talleres i centros industriales i sobre todo, el hecho de que la concentración de tantos elementos en los centros urbanos, produce la necesidad de los servicios públicos de la administración que llama á las personas a ocupar plazas burocráticas i establecer la gerarquía i el engranaje del gobierno. Así la vida urbana se acrecienta en las capitales de Estado, en las de los Departamentos i Provincias i en los puertos donde la facilidad de transporte marítimo abre campo a transacciones económicas de alta escala, i crea situaciones ventajosas para la lucha por la vida.

La concentración tan intensa de los elementos sociales en las ciudades, necesariamente crea situaciones complejas, i por esa lei de las antinomias o de contrastes, que se manifiestan en acciones i reacciones de valores positivos i negativos, de fuerzas constructoras i de destrucción, nacen los diversos conflictos i las necesidades antagónicas, que hacen necesaria la organización de funciones sociales capaces de mantener la vida i el bienestar de la comunidad. Desde la falta a las medidas higiénicas de salubridad pública, hasta los crímenes i las morbosidades funestas, hai una escala tan vasta en la vida municipal, que requiere una conveniente organización de esos núcleos directores que en el caso de cuidar por el bien del pueblo por la existencia del pueblo mismo i por evitar i preservar su ruina i disolución, se llaman Municipalidades. Nadie discute la incalculable importancia de la organización i debido funcionamiento.

to de las Municipalidades. Si los pueblos antes forman agrupaciones genéticas, que organismos políticos i si aquéllos antes tienen que atender á su vida i necesidades íntimas para organizarse políticamente, es claro que el gobierno Municipal es de una importancia primaria i base incommovible de la prosperidad de esas entidades políticas que llamamos Estados. Hacer verdad axiomática de este principio i convertirlo en sentimiento general i en sustancia del organismo, sería el secreto del progreso de las localidades i de los Pueblos. En las grandes crisis de la Historia los Municipios han sido las que salvaron la suerte de las Naciones i cuando ellas fueron supeditados o escarnecidos en sus legítimas prerrogativas; entonces las naciones mismas perdieron los exponentes más altos de su cultura i progreso; tal pasó con España, cuando el absolutismo de sus Reyes en el siglo XVI, cercenó los derechos de sus Comunas i de sus fueros.

El problema de las Municipalidades estriba principalmente, en la forma en que éstas se organicen i en las relaciones que debe mantener con los poderes políticos, o lo que es lo mismo la cuestión de su autonomía completa o de su sujeción a las revisiones de sus actos por las autoridades centrales, que en Derecho Administrativo se designa con el nombre de sistema de centralización o descentralización administrativa comunal.

La acción municipal restringida, por la relativa i aun completa intervención del Poder central, en los asuntos que atañen a la vida íntima de las circunscripciones de un territorio, produce la Centralización, cuyos fines son favorables cuando se trata de formar la unidad de espíritu nacional o hacer unilateral la obra vasta de la administración. De manera general no es ésta la mejor forma del gobierno municipal, ni es la tendencia de la organización municipal moderna, principalmente en pueblos que ya

tienen suficientes capacidades para atender á sus funciones que podemos llamar doméstico colectivas, i que son verdaderamente de carácter local en muchos casos.

La forma descentralizada de la administración municipal da a cada localidad cierta amplia autonomía para ejercitar sus actividades de orden comunal, dentro de sus posibilidades económicas i de las necesidades sociales que deben de satisfacer. La mayor parte de los pueblos cultos que han alcanzado franco desarrollo social i económico tienen una legislación municipal de ese carácter. El Código Municipal de 1882 i sus reformas posteriores, en Inglaterra, dan gran autonomía a los Concejos Municipales; el de 1884 de Francia, con ser políticamente uno de los países más centralizados, concede también a los Municipios varias facultades de autonomía para su administración comunal, salvo los casos de supervigilancia por parte del gobierno central, principalmente en los ramos de Instrucción i Finanzas. Los diversos estados del Imperio Alemán, que gozan del mejor gobierno municipal del mundo, tienen una regular autonomía garantizada por la cultura i honradez ciudadana de sus habitantes. En las ciudades de los Estados Unidos de Norte América, la organización municipal, varía según la constitución particular de cada estado de la Unión, pero puede afirmarse que por regla general, las municipalidades gozan de la prerrogativa necesaria de independencia. En los países que trabajan por constituirse definitivamente i en los cuales la cultura de las masas aún no ha alcanzado el exponente necesario i anhelado, la situación tiene que variar frente al problema de que tratamos, pues que la libertad de acción i la autonomía en la organización, en las sociedades, como en los individuos, requiere ciertas garantías de seguridad en la obra i de afianzamiento para los intereses colectivos. Si en el Perú las capitales de departa-

mentos i algunas de las de provincias, por la cultura de sus habitantes i por la idoneidad i preparaci3n de 3stos, pueden estar capacitadas para constituir buenos municipios i realizar empeñosamente la obra de la administraci3n municipal, no ocurre lo mismo con muchas. la mayor parte, de las poblaciones, principalmente del interior, ya por falta del personal suficiente, i si lo hai, por deficiencias de preparaci3n o ausencia de educaci3n cívica. De aqu3, que el problema de la descentralizaci3n municipal, no pueda ser resuelto unilateralmente en el Perú, i de aqu3 tambi3n que los Concejos Municipales necesiten siempre de la intervenci3n del Poder Político para atender muchas veces a sus más premiosas necesidades.

Establecida como una necesidad perentoria el ensanche de la autonom3a de las Municipalidades siquiera sea en las capitales de Departamentos, cuyos Concejos podr3an supervigilar a los provinciales que no sean cabezas de aquellas circunscripciones, tendr3amos resuelto uno de los puntos más indispensables para la buena administraci3n municipal. Así, la creaci3n de arbitrios que no graven a las rentas generales, constituirán medio seguro de acrecentar las rentas comunales suficientes para atender los servicios públicos de orden local, toda vez que cualquier buena iniciativa i todo deseo austero de procurar el bien público escolla con la falta de medios de ejecuci3n. Pero, sobre todo factor e impulso de bienestar municipal i de prosperidad en la vida de la comunidad, es necesario contar con la educaci3n cívica de la masa ciudadana i con el sano i buen propósito en bien de la causa común de todos los elementos sociales que concurren en una administraci3n fecunda i provechosa. Cuando el pueblo se da cuenta de la importancia de la vida municipal i coadyuva de su parte para que la obra de sus instituciones encuentre favorable ambiente i ayuda en la opini3n, i cuando los vecinos no se encierran en un

cercos de indiferencia u hostilidad, entonces es cuando una sociedad puede alcanzar una buena administración municipal, entonces los Concejos llenarán debidamente sus fines protectores de la salud i la vida; sus funciones culturales de estética i ornato; sus funciones de verdadera municipalización de los servicios cuando el miedo exagerado o la egoísta detentación de los derechos de la comunidad, sean seriamente amenazados. Así se conseguirá el ideal perseguido por la Ciencia i la práctica de independizar los Municipios de la inmediata tutela del Estado, al cual, de otro modo siempre sirve de pesada carga i en el mejor de los casos, apenas si se obtiene la confusión de los fines políticos de aquél, con los meramente municipales. Es un hecho que pueblos avezados a una correcta i buena administración municipal i hechos a cuidar de sus intereses íntimos de vida local, saben también orientar sus actividades, dentro de las normas de rectitud i alto patriotismo, cuando tienen que obrar como miembros de una colectividad amplia i cariñosa cual es, la vida nacional.

El Cuzco tiene mucho que esperar de la acción municipal, realizada con empeño i plan metódico, i para lograr sus anhelos tiene antes que nada, recurrir a todos los medios de educación i de cultura para encontrar en el pueblo mismo su colaborador eficaz. Desde la familia hasta la Universidad; desde la Escuela hasta el templo, en toda ocasión, en todo instante debe tenderse a esparcir esa cimiento de cuya fructificación depende la grandeza de este pueblo de tantos prestigios históricos. En esta labor, toca mucha responsabilidad i el mayor esfuerzo a las nuevas generaciones, a las que van cultivando su espíritu en el campo del estudio, para ser después elementos de dirección i de iniciativa en el desenvolvimiento de las actividades sociales.

*Alberto A. Giesecke.*

Universidad del Cuzco, 24 de diciembre de 1916.

# La Universidad durante el año de 1916.

Ahora tócame daros cuenta, tan someramente como demanda el carácter de esta actuación, de la marcha de la Universidad, en el año académico que finaliza hoy, en el cual si bien se ha trabajado por Catedráticos i alumnos algo que satisface el espíritu docente que debe animar a esta Institución, aun queda mucho por recorrer para que la obra universitaria, corresponda a los altísimos fines que los Institutos de alta cultura desempeñan i a la misión que histórica i socialmente están llamados.

La Universidad inició sus cursos en la fecha señalada por la Lei de Instrucción, con un total de 188 alumnos matriculados, cifra que respecto a los años anteriores significa siempre un aumento. De ese número una considerable parte corresponde a estudiante de los departamentos de Puno, Arequipa Apurímac i Ayacucho, i a algunos que revalidaron sus matrículas hechas primitivamente en las Universidades de Lima i Arequipa. En el acto oficial de apertura del año universitario, el Catedrático doctor Svirichi leyó un trabajo científico que se publicó en la Revista que sigue sosteniendo esta Universidad, i el señor Prefecto Bustamante, en nombre del supremo gobierno declaró abiertas las labores con un discurso mui elogioso para la Institución, i su personal docente.

Durante el año la marcha de la Institución ha sido tranquila i normal. Las clases han funcionado con toda regularidad i la asistencia de los señores Catedráticos

~~~~~

ticos ha sido como siempre recomendable, salvos los casos de licencia por motivos justificados, i llamándose en ellos a desempeñar la Cátedra a los Adjuntos respectivos, i a falta de éstos el Consejo Universitario ha procedido al nombramiento de accidentales. El Ministerio del Ramo ante el cual se pasa mensualmente el cuadro estadístico de lecciones que se dictan en las cuatro facultades constituídas en la Universidad, está inmediatamente informado de este movimiento. El Catedrático doctor David Chaparro, a quien ya lo tenemos reincorporado en nuestro seno, fué reemplazado en la regencia de sus Cátedras, por el Accidental doctor don Manuel S. Frisancho, mientras su permanencia en Lima durante el ejercicio de sus funciones de Diputado por el Cuzco. El doctor Chaparro, como siempre, ha procurado en esta vez tomar iniciativas favorables e interés vivo por los asuntos que se refieren a la marcha de la Institución que le cuenta entre sus Catedráticos.

—El Catedrático Principal de Química doctor don Carlos Valdez de la Torre, solicitó i obtuvo por tercera vez licencia del desempeño de sus funciones, i a falta del Adjunto, que lo es el doctor José Angel Caparó Perez, fué nombrado Accidental de ella el doctor don Luis Alberto Arguedas, que se ausentó, habiéndose encargado de los cursos mencionados, por acuerdo del Consejo Universitario, el doctor don Miguel Corasao.

Asimismo, por licencia al Catedrático doctor Eufracio Alvarez, se encargó de los cursos que éste regenta, el doctor Enrique Yépez, nombrado para este objeto accidentalmente.

En los últimos meses del año, el distinguido Catedrático de Derecho Procesal doctor don Romualdo Aguilar, ha sufrido grave dolencia que le obligó a ausentarse de su Cátedra, i para reemplazarlo en

ella fué llamado en dos ocasiones sucesivas el doctor don Angel Ugarte, que ha desempeñado sus labores con asiduidad i competencia.

En cumplimiento de una precrición reglamental ria, el Consejo Universitario aprobó en el curso de presente los nuevos cuestionarios para grados doctorales en las distintas facultades, los cuales se pondrán en vigencia con el nuevo año académico. Dichos cuestionarios, debidamente juzgados, comprenden los puntos más importantes i de incuestionable interés en cada una de las materias de enseñanza facultativa, i suficientes para servir de exponente de la enseñanza i de las corrientes científicas de que se nutren los estudiantes de esta histórica Universidad. El prestigio i adelanto de los centros educativos, i principalmente de grado superior, se pueden apreciar inmediatamente, por sus programas de estudio i por las pruebas de honrosa competencia a que se someten los que han de abrazar una profesión que a más de otorgar un título académico, ha de darles patente para ejercer funciones directoras en las diversas esferas de la vida pública. I como la ciencia avanza a pasos gigantescos, infligiendo ignominiosa derrota a los rezagados i cubriendo de gloria i triunfos a quienes la siguen con fe i entusiasmo, de ahí que en todas las Universidades, los llamados cuestionarios, deben revisarse, como acertadamente manda nuestro Reglamento, cada cierto periodo de tiempo, que entre nosotros es de cuatro años.

Nuestra Universidad sigue recibiendo frecuentes invitaciones para tomar parte en los Congresos i Certámenes internacionales que se reúnen en las diversas capitales del mundo Americano. En el año que fenece, ha acreditado su representación en el

Congreso Americana de Bibliografía e historia que se reunió en Buenos Aires i en el de Ciencias Sociales en Tucumán.

—El Catedrático de Historia Crítica del Perú i Secretario de la Universidad doctor don José Gabriel Cosío, ha recibido en el presente año el distinguido honor de ser nombrado Socio Honorario del "Instituto Histórico i Geográfico de Sergipe" del Estado de Aracajú en la República del Brasil.

Como otros años, la Universidad sigue publicando, como su órgano oficial la "Revista Universitaria", con la cual mantenemos constantemente el canje de publicaciones, con las que se nos envían de los diversos centros intelectuales de América i Europa, i las cuales ingresan en la Biblioteca i son consultadas por los estudiantes. El interés de nuestra Revista crece día a día en proporción al interés cada vez mayor que despiertan los estudios sobre el Perú antiguo. Frecuentemente recibimos pedidos de ella de puntos tan apartados como Rusia, cuyos maestros i hombres de Ciencia se preocupan en conocer las legítimas glorias de la Historia del Perú i del Cuzco principalmente.

La falta de fondos, debida en gran parte a la aguda crisis económica i fiscal determinada por la conflagración europea que ha impedido que el supremo gobierno abone las subvenciones que esta Universidad ha devengado en sumas considerables, impide que se atienda, como debiera a las reparaciones i mejoras que exigen las condiciones desfavorables i de posible próxima ruina del local de la Institución. El supremo gobierno tiene conocimiento de esta situación, confirmada con los estudios técnicos hechos por un Ingeniero. Con los fondos provenientes de la

venta de los bonos de amortización que poseía esta Universidad, ha podido adquirirse algo de mobiliario para las aulas i el salón general, entablarse éste i atender una que otra necesidad urgente, habiéndose invertido en las obras la suma de ciento cincuenta y nueve libras doscientas milésimas, de conformidad con la respectiva resolución suprema.

Con acuerdo del Consejo Universitario, se ha permitido que en el Laboratorio de Química, se hagan por el señor Catedrático del curso, los análisis de las substancias alimenticias del consumo público, tanto para que la Universidad preste al Municipio la ayuda a que está llamada, ya que la H. Municipalidad carece de un bien montado Laboratorio, como también para procurar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, ocasión para ejercitarse en ensayos prácticos a la vez que provechosos. Sólo es de sentir que la sección de Policía no haya enviado materiales en buen número para dichos análisis.

Por resolución suprema está autorizada la Universidad para vender el local de la Estación de la antigua Carretera que le pertenece, por cesión hecha en virtud de una Lei, i adquirir con esos fondos un local apropiado para un campo de sport i un Jardín Botánico, aplicación que no puede darse a aquellos terrenos, por los materiales i edificios que constituyen su mayor costo. En las tres veces a que se convocó a remate para la subasta, ésta no ha podido verificarse por falta de postores, i es posible que ella se realice obteniendo una rebaja en la cantidad que sirve de base al remate.

Los Catedráticos doctores Cosme Pacheco i José Gabriel Cosío de la Facultad de Letras, presentaron

a la consideración del Consejo Universitario, un proyecto para la división de la Cátedra de Historia Crítica del Perú, Sociología e Historia de la Civilización, formando una distinta la primera, adicionándosele la parte de Historia del Arte Peruano de la Cátedra de Estética. Esta proposición cuya importancia es indiscutible, porque es un hecho comprobado que la especialización i ahondamiento en los estudios de la Historia Nacional sirven de poderoso estímulo para acendrar el amor reflexivo al pasado de un pueblo en cuyo seno se ha nacido i se vive, está a informe de la Facultad de Letras, para que llenado ese trámite i con lo que resuelva la Junta de Catedráticos se eleve para su aprobación al supremo gobierno. Debo hacer constar aquí que todas las materias de la Facultad de Letras, con ser tan numerosas e importantes, están reducidas a cuatro Cátedras, cada una de las cuales abarca cuatro i cinco disciplinas, con mengua del éxito que fuese de apetecer en la enseñanza de materias tan vastas i de tan innegable trascendencia científica. En la actualidad cada Catedrático enseña lo que deben enseñar varios maestros, como ocurre en la Universidad de San Marcos.

• • •

Se ha seguido dictando en este año por el que habla i por el doctor Lorena los cursos libres de Inglés i Zootecnia, respectivamente.

• • •

Las diversas oficinas de la administración universitaria han funcionado normal i regularmente. La Tesorería corre a cargo del doctor don Jorge Gabino Ugarte, cuyas cuentas han sido aprobadas sin observación alguna por el Tribunal Mayor del ramo hasta el primer semestre del año que tenece, lo que es clara muestra de la corrección con que aquel empleado cumple sus delicadas labores.

• • •

La asistencia de los alumnos a clase, si bien ha mejorado con relación a los años anteriores, no ha correspondido con todo a los anhelos justos que en este orden alimentamos el Rectorado i el personal de Profesores. Es de notar que la asistencia en la Facultad de Letras i en la de Ciencias Naturales i en los primeros años de la de Jurisprudencia es, por regla general, satisfactoria, i no así en los últimos de ésta. Esta circunstancia desfavorable ha hecho que queden sin derecho a rendir las pruebas finales algunos de los alumnos matriculados. Sería para mi mui halagador que en el espíritu de mis jóvenes alumnos se arraigase la convicción de que de una asistencia normal a clase depende en mucha parte el buen éxito de las labores facultativas; que de ella depende la formación de los hábitos de trabajo, de austeridad, de perseverancia i el alto concepto del deber, que constituyen las características de los pueblos llamados a tener en sus profesionales verdaderos factores de bienestar ciudadano i público. Es seguro que el que ha sido un buen estudiante será un buen profesional i los espíritus fuertes se forjan en el hábito del trabajo i la honradez. No es ni debe ser la asistencia a la clase una penosa obligación que hai que cumplirla para salvar meras fórmulas de reglamento i para salir a la postre ostentando un título profesional; este concepto es erróneo, i no corresponde al carácter de los estudios universitarios informados en las modernas corrientes. En el aula se forma el espíritu universitario, ante la común sugestión de ideas i doctrinas, ante la grata convivencia cotidiana entre maestros i discípulos i ante ese amor que se despierta por el aula en cuyos ámbitos se debaten problemas i se dilucidan altas cuestiones de Ciencia i Moralidad. De aquí el carácter educativo de las Universidades.

El número de grados conferidos en las distintas facultades, así como el resultado de los exámenes finales, los veréis en los cuadros respectivos de los anexos que acompañan a esta memoria.

Al referirme a estos últimos, es decir a los exámenes, debo expresar que el resultado obtenido ha correspondido a la estricta justicia i a la discreta i benévola severidad con que los jurados examinadores han cumplido su cometido, con la firme convicción de hacer del examen una verdadera prueba de competencia i lo que realmente debe significar en la obra compleja i trascendental de la enseñanza. El mayor número de aplazados i reprobados corresponde a los primeros años de Letras i Ciencias Naturales, lo que va probando con la elocuencia de los hechos un defecto que alguna vez ya apunté: la deficiencia de los estudios de primera i segunda enseñanza i por tanto la insuficiente preparación con que se ingresa en los estudios universitarios. Este cargo no es de ninguna manera, cargo parcial a lo que sucede en el Cuzco; es una necesidad que invariablemente la han hecho notar todos los Rectores de las Universidades de la República. lo que quiere decir que este es un vicio de organización i una falta que radica en algo más que las formas exteriores i aparentes; es algo que afecta a la sicología del educando i a la del maestro. Parece que los métodos de enseñanza no lograsen satisfacer con su resultado al espíritu científico que los dictó; parece que el alumno, generalmente, i salvo algunas excepciones, no acomete el estudio con cariño, con amor, con decisión; parece que no hubiesen suficientes estímulos para inducir a aquél al trabajo, i lo que es más, la labor del hogar, en la mayoría de los casos no coadyuva a la obra del Colegio. A las condiciones naturales del estudiante cuzqueño, que, como muchas veces he dicho, son muy favorables, no corresponden el grado de aprovechamiento; el alumno de nuestros colegios

puede más de lo que sabe; da más de aquello que ha logrado aprender. Con los nueve años que comprenden la instrucción primaria i media en el Perú, suficientemente puede salir bien preparado el alumno para los estudios universitarios o para las funciones más generales de la vida social, pero a base de una verdadera instrucción primaria i una verdadera instrucción media. La circunstancia de que algunos alumnos que han hecho sus estudios de primaria i media en la forma actual, resultan sobresalientes en los estudios universitarios, prueba que el origen del mal radica en las condiciones personales dentro de las cuales el alumno hace aquellos estudios. Hacer que el alumno trabaje más de lo que actualmente trabaja, procurar una severidad justa en la calificación de las pruebas i tener menos bondadosas condescendencias con el estudiante, que se guarda para la última hora, lo que debió asimilar en diez u ocho meses de trabajo, sería medio de cortar, o al menos atenuar, el mal que lamentamos.

Controlar el ingreso en las Universidades, con pruebas muy distintas a la inconveniente de los exámenes generales como estaban reglamentados antes de 1902, en que el alumno que lograba aprenderse las proposiciones de un cuestionario con un trabajo de memoria funesto para la salud, sería un medio necesario para reforzar la obra de bien deseada. El alumno que desee penetrar en los estudios facultativos no debe repetir lo que le enseñaron en la instrucción media; debe dar prueba de que tiene un bagaje de conocimientos bien asimilados, un conjunto de conocimientos que le capaciten para profundizar las materias que cursó elementalmente. Para estas pruebas, que libertarían al alumno de la tortura de un estudio memorístico i atiborrante, que habría de olvidar a los pocos días, hai muchos medios utilizables que con una buena organización se lograría

imponer, merced a un bien meditado estudio. Es puec un examen cualitativo, en que se ensaya los conocimientos generales de estudiante, para ver como organiza. Tal forma de examen de ingreso existe en las universidades norte americanos en su mayor parte.



Tal ha sido, señores, nuestra labor en el año que clausuramos. Si algo se ha hecho más es lo que nos queda por hacer, para lustre i prestigio de esta Universidad.

Señores Catedráticos: Con vuestra inteligencia, vuestra decisión i vuestra ayuda, hemos salvado, felizmente una etapa más de la vida universitaria de esta región, alentados siempre con la esperanza de que nuestra obra de mañana requiere, como hasta aquí, perseverancia, buena fé i solidaridad, que felizmente no nos han faltado.

Jóvenes alumnos: Para vosotros, mi deseo de que seáis también colaboradores eficaces de la obra educativa en que nos hallamos empeñados. Formaos sobre la base de la verdad i el bien, que espontánea i naturalmente, vendrá sobre vuestras frentes la aureola de la sabiduría i sobre vuestras corazones el riego fecundante de la virtud; comprended hondamente vuestra misión de futuros dirigentes de los destinos de la Patria, a la que debéis hacer grande i cuyo porvenir han puesto en vuestras manos las generaciones que os ligaron a su vez, herencia de vida i esfuerzo.

*Alberto A. Giesecke.*



## ANEXO NUMERO 1

Lima, noviembre 21 de 1916.

Sr. Dr. Alberto A. Giesecke.

Cuzco.

Mui estimado señor:

He sido honrado por su atento oficio de 6 del que rige i mui agradecido al Consejo Universitario de su presidencia i mui en particular a Ud., por los términos bondadosos con que se han servido acoger la defensa racional que de los intereses de esa dignísima Universidad me tocó hacer en el Senado, tengo el agrado de ofrecerle mis pequeños servicios i con un atento saludo a los distinguidos señores del Consejo Universitario, repetirme su mui atento SS. aetmo.

*José Luis Racz.*

Dirección General de Instrucción

N. 3681

Lima, 11 de marzo de 1916.

Sr. Rector de la Universidad Menor del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este despacho, la resolución que sigue:

« Visto el expediente que antecede;

Considerando:

Que según el artículo 140 del Reglamento de la Universidad del Cuzco, no pueden ser admitidos a examen los alumnos que durante el año, hubieran incurrido en la mitad de faltas de asistencia justificadas, o en la tercera parte, sin justificar, con relación con e' número de lecciones dictadas;

Que, el alumno don Mateo Huaracaya está en la misma condición que otros alumnos, que por igual causa han perdido su derecho a dar su examen, i que, por lo tanto, per-

mitirlo a éste sería crear respecto de los otros una situación de privilegio inaceptable;

De acuerdo con lo informado por la Sección de Instrucción Media i Superior;

Se resuelve:

Desaprobar el acuerdo del Consejo Universitario, de fecha 28 de diciembre último, por el que se autorizó a don Mateo Huaracaya para rendir examen del curso de Derecho Peruano, no obstante haber incurrido durante el año en el máximo de faltas de asistencia, determinado en dicho Reglamento.

Regístrese i comuníquese.

Rúbrica de S. E.

*Valera*.

Que trascibo a Ud. para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Justo Perez Figuerola.*

Dése cuenta al Consejo Universitario.—Giesecke.

10 de mayo de 1916.

Dada cuenta, al archivo.

*Giesecke.*

Tribunal Mayor de Cuentas.

Presidencia.

Lima, a 30 de octubre de 1916.

N. 835

Señor Rector de la Universidad.

Cuzco.

La Sala de este Tribunal, ha expedido el siguiente fallo:

«Lima, 28 de setiembre de 1916.

Vista la cuenta de la Tesorería de la Universidad del Cuzco, por el primer semestre de 1916, i encontrándose conformes las partidas con los respectivos comprobantes i con el presupuesto de la institución, según la revisión efectuada por la Sala, confirmaron la aprobación de esta cuen-

ta dada por el Consejo Universitario en 1° de julio de 1916, declararon en consecuencia libre de responsabilidad al Tesorero don Jorge Gavino Ugarte.—Firmado.—Sarria.—Tudela.—Balta.—Gonzales.—Olaechea, Secretario Relator.

Que trascibo a Ud. para su conocimiento i con referencia a su nota de 22 de agosto último.

Dios guarde a US.—J. V. Larraburre.

13 de noviembre de 1916.

Dése cuenta, transcribase i publíquese.—Giesecke.

Diciembre de 1916.

Dada cuenta, al archivo.

*Giesecke.*

Prefectura del Cuzco.

A 17 de junio de 1916.

Sr. Rector de la Universidad.

El señor Director General de Instrucción Pública en oficio de 3 del mes en curso número 9435, me dice:

«Sr. Prefecto del Departamento del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este despacho la resolución suprema que sigue:

Visto este expediente relativo a la autorización que solicita la Universidad del Cuzco para vender el local de la antigua Estación de la Carretera, en esa ciudad, que le fué adjudicado por la ley 1343, para que le sirviera de campo para ejercicios físicos de sus alumnos i de todos los demás de los otros establecimientos de enseñanza para varones de esa localidad; Considerando: que en este expediente se ha acreditado que la indicada estación no reúne las condiciones apropiadas al fin a que se le destinaba; i que por el contrario, se deteriora en poder de la Universidad que no tiene recursos para mantenerla en buen estado.

De acuerdo con el dictamen fiscal del señor Fiscal de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia i con el informe de la Sección de Instrucción Media i Superior de la Dirección General del Ramo; i, habiéndose cumplido las prescripciones que determina la ley número 643 para las enagenaciones de esta clase;

Se resuelve:

Autorizar a la Universidad del Cuzco para que venda la indicada Estación, en pública subasta i sobre la base del valor íntegro de tasación o sea la suma de £p. 536.5.13.

Inmediatamente después de realizada la subasta, el precio obtenido se depositará en la Caja de Depósitos i Consignaciones o en un Banco para adquirir con él otro terreno con el objeto de servir de campo de juegos deportivos de los alumnos de la Universidad, del Colegio Nacional de Ciencias i demás establecimientos oficiales de varones de la ciudad del Cuzco.

La inversión del dinero debe hacerse con permiso del Supremo Gobierno i tampoco podrá retirarse, el dinero depositado sin la correspondiente autorización suprema.

Regístrese i comuníquese.—VARELA.

Que trascribo a US. para su conocimiento i demas fines.  
Dios guarde a US.

*Justo Perez Figuerola*.

Que trascribo a US. para su inteligencia i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—César Bustamante.

Universidad del Cuzco.—20 de junio de 1916.—Con conocimiento del Consejo Universitario, al archivo.—GIESECKE

Universidad del Cuzco.—1º de julio de 1916.—Dada cuenta, al archivo. Giesecke.



## ANEXO NUMERO 2

Nómina de los alumnos matriculados en la Universidad  
del Cuzco en el presente año académico.

| N. de ma-<br>trícula | NOMBRES | EDAD | OBSERVACIONES |
|----------------------|---------|------|---------------|
|----------------------|---------|------|---------------|

### Facultad de Jurisprudencia.

#### PRIMER AÑO

|     |                           |    |                         |
|-----|---------------------------|----|-------------------------|
| 8   | Roberto Garmendia.....    | 22 |                         |
| 49  | José A. Silva .....       | 25 |                         |
| 52  | Agustín Rivero .....      | 22 |                         |
| 54  | Miguel Flores .....       | 23 |                         |
| 66  | Alfredo Briones.....      | 17 |                         |
| 75  | José Augusto Flores.....  | 21 |                         |
| 94  | Juan Luis de la Torre ... | 22 |                         |
| 107 | Guillermo Cáceres .....   | 21 |                         |
| 108 | Alejandro del Carpio..... | 20 |                         |
| 110 | Aurelio Paliza.....       | 22 |                         |
| 114 | Agustín Sueldo Guevara    | 19 |                         |
| 115 | Miguel A. Blanco .....    | 19 |                         |
| 126 | Leandro Pareja .....      | 23 |                         |
| 128 | Gerardo Roca .....        | 21 |                         |
| 132 | Amador Ordoñez.....       | 22 |                         |
| 134 | Eufracio Muñiz.....       | 27 |                         |
| 144 | Fernando Hermoza .....    | 22 |                         |
| 178 | José Luis Rodríguez ..... | 23 |                         |
| 192 | Alberto Valdivia Moron    | 19 | Universidad de Arequipa |

#### SEGUNDO AÑO

|     |                           |    |                         |
|-----|---------------------------|----|-------------------------|
| 25  | Roberto Barrinuevo .....  | 23 |                         |
| 26  | José I. Ferro .....       | 29 |                         |
| 27  | Leonidas Colunge .....    | 23 |                         |
| 31  | Edmundo Cárdenas.....     | 20 |                         |
| 33  | Alejandro Loaiza.....     | 24 |                         |
| 36  | Toribio Zúñiga .....      | 24 |                         |
| 58  | José A. Paniagua .....    | 21 | Universidad de Arequipa |
| 81  | Luis Felipe Paredes ..... | 21 |                         |
| 112 | Estanislao Arce F. ....   | 25 |                         |
| 119 | Manuel T. Ochoa .....     | 30 |                         |
| 127 | J. Ernesto Vera .....     | 27 |                         |
| 139 | Leoncio Alvarez .....     | 26 |                         |

|     |                          |    |  |
|-----|--------------------------|----|--|
| 141 | Luciano Muñiz.....       | 26 |  |
| 147 | Juan José Zea.....       | 31 |  |
| 149 | Constantino Valenzuela   | 24 |  |
| 151 | Francisco Arenas .....   | 35 |  |
| 156 | Andrés A. Caballero..... | 25 |  |
| 161 | Manuel T. Pilares .....  | 23 |  |
| 168 | Fidel Guzman .....       | 32 |  |
| 177 | Florencio Baca.....      | 25 |  |
| 180 | Enrique Gil.....         | 23 |  |
| 182 | José Felix Silva.....    | 25 |  |

## TERCER AÑO

|     |                            |    |                         |
|-----|----------------------------|----|-------------------------|
| 45  | José Antonio Ochoa .....   | 22 |                         |
| 88  | José V. Orihuela.....      | 20 |                         |
| 92  | José Leonidas García.....  | 25 |                         |
| 96  | Claudio Vargas .....       | 25 |                         |
| 105 | Pedro A. Casaranea.....    | 28 |                         |
| 106 | Alejandro Pinto.....       | 24 |                         |
| 117 | José Rafael Calderón.....  | 24 |                         |
| 121 | Estanislao Dongo .....     | 25 |                         |
| 125 | César Jesús Gallegos ..... | 22 |                         |
| 133 | Juan Luis Mercado.....     | 21 |                         |
| 150 | Lucio T. Alvarez.....      | 24 |                         |
| 152 | Angel Pacheco .....        | 20 |                         |
| 163 | Juan Bautista Velasco...   | 21 |                         |
| 184 | Roberto Frisancho.....     | 24 |                         |
| 185 | Julio C. Gamarra.....      | 21 |                         |
| 191 | Antonio Guerra M.....      | 24 | Universidad de Arequipa |

## CUARTO AÑO

|     |                           |    |  |
|-----|---------------------------|----|--|
| 4   | Jesús Villena .....       | 26 |  |
| 21  | José M. Coello.....       | 31 |  |
| 32  | Mariano del Castillo..... | 23 |  |
| 40  | Emilio Pinazo.....        | 26 |  |
| 47  | José Luis Mercado.....    | 25 |  |
| 53  | Braulio Bustos.....       | 25 |  |
| 62  | Francisco Tamayo.....     | 25 |  |
| 68  | Ruperto Gibaja.....       | 32 |  |
| 129 | Ricardo Ortiz.....        | 26 |  |
| 143 | Humberto de la Sotta...   | 31 |  |

| N. de matrícula | NOMBRES             | EDAD | OBSERVACIONES           |
|-----------------|---------------------|------|-------------------------|
| 164             | Octavio Espejo..... | 24   |                         |
| 181             | Manuel Gil.....     | 52   |                         |
| 189             | Benigno Muelle..... |      | Universidad de Arequipa |

### QUINTO AÑO

|     |                                        |    |  |
|-----|----------------------------------------|----|--|
| 1   | Emilio Díaz .....                      | 30 |  |
| 2   | Ismael Valencia .....                  | 28 |  |
| 5   | Rosendo Baca .....                     | 25 |  |
| 6   | Octavio Usandivaras.....               | 29 |  |
| 15  | Luis Ochoa G.....                      | 25 |  |
| 16  | Alejandro Mariscal.....                | 28 |  |
| 17  | Rosendo Mariscal .....                 | 27 |  |
| 35  | Jerónimo Pacheco .....                 | 25 |  |
| 37  | José Antonio Silva.....                | 25 |  |
| 38  | Rodrigo Delgado de la F.               | 23 |  |
| 41  | Francisco Ponce.....                   | 23 |  |
| 55  | Cristóbal Pareja.....                  | 22 |  |
| 56  | Rafael Aguilar... <del>Paez</del> .... | 25 |  |
| 64  | José María Garrido M...                | 23 |  |
| 71  | Miguel Corasao .....                   | 31 |  |
| 90  | Abel E. Guevara.....                   | 25 |  |
| 93  | Alberto A. Salas .....                 | 22 |  |
| 100 | Pastor Ordoñez .....                   | 28 |  |
| 105 | Cesáreo Palomino .....                 | 23 |  |
| 109 | Luis F. Aguilar.....                   | 41 |  |
| 113 | Dionicio del Castillo.....             | 29 |  |
| 123 | Rosendo Paiba.....                     | 30 |  |
| 130 | Luis Alberto Estrada ...               | 26 |  |
| 137 | Mateo Huaracaya.....                   | 29 |  |

### Facultad de Letras

#### PRIMER AÑO

|    |                           |    |                           |
|----|---------------------------|----|---------------------------|
| 3  | Miguel Alvarez S.....     | 23 | Universidad del Cuzco     |
| 11 | Bernardino Perez.....     | 19 | Colegio de Ciencias       |
| 12 | Justo Pastor Palomino.    | 19 | Srio. Conciliar del Cuzco |
| 20 | José Víctor Alarcón ..... | 20 | Seminario de Ayacucho     |
| 22 | Laura Guevara C... ..     | 16 | C. Nacional de Educandas  |
| 23 | Rafael A. Flores .....    | 18 | Seminario del Cuzco       |
| 24 | Francisco Sanchez.....    | 18 | Colegio de Ciencias       |

|     |                          |    |                             |
|-----|--------------------------|----|-----------------------------|
| 28  | Francisco J. Pareja..... | 20 | Seminario del Cuzco         |
| 29  | Alberto Delgado.....     | 16 | "                           |
| 44  | Alejandro Araoz.....     | 20 | Colegio de Ciencias         |
| 57  | María Josefa Espinoza..  | 20 | Colegio de Educandas        |
| 59  | Rufino Bustamante .....  | 22 | Colegio de Ciencias         |
| 63  | Fabio Valer .....        | 20 | "                           |
| 69  | Camilo Lechuga.....      | 21 | Seminario del Cuzco         |
| 70  | Julio A. Beltrán .....   | 21 | "                           |
| 80  | Santiago Meza Flores...  | 22 | C. de la Merced del Cuzco   |
| 102 | Julio Salazar.....       | 18 | Colegio de Ciencias         |
| 111 | Nemesio Quintanilla..... | 22 | Universidad del Cuzco       |
| 116 | Manuel A. Martínez.....  | 22 | "                           |
| 118 | Carlos Lira .....        | 22 | Colegio de Ciencias         |
| 124 | Lino Cáceres.....        | 19 | Universidad del Cuzco       |
| 135 | José D. Perez Pacheco... | 23 | C. de la Merced del Cuzco   |
| 162 | Oscar Fernandez.....     | 22 | Universidad, Lima           |
| 165 | Máximo Chavez.....       | 20 | Colegio de Ciencias         |
| 166 | Luis Velasco .....       | 19 | Universidad del Cuzco       |
| 171 | Miguel A. Coello .....   | 16 | Colegio Seminario del Cuzco |
| 172 | Rafael Tupayachi .....   | 25 | Universidad                 |
| 173 | Julio A. Barrinuevo..... | 25 | Colegio de Ciencias         |
| 174 | Julio O. Valer.....      | 20 | "                           |
| 176 | Alejandro Palao .....    | 30 | Universidad                 |
| 179 | José F. Prado.....       | 21 | Colegio de Ciencias         |
| 183 | Augusto B. de Mendoza.   | 21 | "                           |
| 194 | José Daniel Loaiza.....  | 23 | Universidad de Arequipa     |

## SEGUNDO AÑO

|    |                          |    |  |
|----|--------------------------|----|--|
| 7  | Jenaro Baca (Fernandez)  | 26 |  |
| 30 | Oscar Velarde.....       | 20 |  |
| 34 | Carlos Rios Pagaza ..... | 18 |  |
| 39 | Leoncio Hinojosa .....   | 21 |  |
| 46 | Julio Escóbar .....      | 20 |  |
| 48 | Roberto Vizcarra.....    | 22 |  |
| 67 | Carlos Linares.....      | 22 |  |
| 72 | Julio Corasao .....      | 17 |  |
| 73 | Eufrazio Revollar .....  | 21 |  |
| 77 | Luis Villa.....          | 20 |  |
| 79 | Justo P. Gonzáles .....  | 21 |  |
| 82 | Leoncio R. Olazábal..... | 19 |  |
| 89 | Carlos A. García.....    | 20 |  |
| 91 | Glicerio Añaños Cáceres  | 24 |  |

| N. de matrícula | NOMBRES                  | EDAD | OBSERVACIONES           |
|-----------------|--------------------------|------|-------------------------|
| 131             | Moises Alegría Z.....    | 22   |                         |
| 145             | Manuel L. Soto.....      | 20   |                         |
| 146             | Rafael Escóbar .....     | 24   |                         |
| 154             | Margarita Muñiz.....     | 18   |                         |
| 158             | Fortunato Palacios ..... | 22   |                         |
| 160             | Antero Villacorta .....  | 19   |                         |
| 167             | Aurelio Nuñez.....       | 34   |                         |
| 169             | Rafael Pareja... ..      | 22   |                         |
| 175             | Enrique Gonzáles.....    | 27   |                         |
| 190             | Pío A. Casanova.....     |      | Universidad de Arequipa |

### TERCER AÑO

|     |                          |    |  |
|-----|--------------------------|----|--|
| 9   | Regina Sivirichi .....   | 17 |  |
| 60  | Luis Sueldo Guevara..... | 21 |  |
| 120 | Casiano Rado .....       | 21 |  |
| 170 | Alberto Escaler .....    | 28 |  |
| 176 | Gerardo Roca .....       | 21 |  |

## Facultad de Ciencias Naturales

### PRIMER AÑO

|     |                            |    |                              |
|-----|----------------------------|----|------------------------------|
| 14  | José Darío Cama.....       | 18 | Colegio de Ciencias          |
| 50  | Leonidas Hurtado.....      | 19 | Cgio. Ciencias i Seminario   |
| 74  | José Miguel San Román..... | 16 | Seminario de Arequipa        |
| 76  | Benigno Pacheco.....       | 20 | Universidad del Cuzco        |
| 77  | Isabel Soto E.....         | 21 | Colegio de Educandas         |
| 95  | Mariano C Peralta.....     | 19 | Seminario del Cuzco          |
| 99  | Serapio Tamayo.....        | 18 |                              |
| 101 | Edilberto Fortón.....      | 16 | Colegio de Ciencias          |
| 104 | Armando Garmendia.....     | 19 | "                            |
| 138 | Gavino Bueno .....         | 24 | Universidad de Lima          |
| 140 | Alejandro Velasco .....    | 19 | Colegio de Ciencias          |
| 155 | Luis Garzón.....           | 19 | Universidad del Cuzco        |
| 170 | Alberto Santos.....        | 15 | Colegio de Ciencias          |
| 176 | Roberto Prado.....         | 18 |                              |
| 186 | Victor C. Santander.....   | 21 | Cgio. Ciencias i Seminario   |
| 193 | Armando Espejo.....        | 19 | Univdad. Mayor de San Marcos |

Autoridad  
que lo nombró

## NOMBRES

Fecha

|                          |                                          |         |
|--------------------------|------------------------------------------|---------|
| Supremo Gobierno         | Rector doctor Alberto A. Giesecke        | 26 febr |
| Consejo Universitario    | Vice-Rector Dr. Alejandro Pacheco Concha | 19 nov  |
| " "                      | Secretario doctor José Gabriel Cosío     | 11 abr  |
| " "                      | Prosecretario Dr. Fortunato L. Herrera   | 7 set   |
| " "                      | Tesorero doctor Jorge Gavino Ugarte      | 24 oct  |
| " "                      | Bibliotecario doctor J. Uriel García     | 24 ma   |
| Rector de la Universidad | Amanuense Justo A. Ochoa                 | 24 dici |
| " "                      | Portero i portapliegos Federico Peralta  | 24 abr  |
| " "                      | Pámulo José Cabrera                      | 15 dici |

N. de ma-  
trícula.

NOMBRES

EDAD

OBSERVACIONES

SEGUNDO AÑO

|     |                      |    |
|-----|----------------------|----|
| 10  | Celestino Gil.....   | 20 |
| 42  | Victor Lazarte.....  | 19 |
| 61  | Climaco Tamayo.....  | 19 |
| 97  | Julián Pareja.....   | 19 |
| 98  | Alberto Lopez.....   | 21 |
| 122 | Alberto Corasao..... | 25 |
| 159 | Benjamín Santos..... | 19 |

TERCER AÑO

|     |                              |    |
|-----|------------------------------|----|
| 18  | Carmen García.....           | 30 |
| 19  | Alejandrina Alarcón.....     | 20 |
| 43  | Federico Ponce.....          | 25 |
| 148 | Alejandro Franco.....        | 21 |
| 188 | Guillermo Alvarez Vépez..... | 24 |

**Facultad de Ciencias Políticas i Admi-  
nistrativas.**

PRIMER AÑO

|     |                            |    |
|-----|----------------------------|----|
| 153 | Ricardo Villavicencio..... | 28 |
| 168 | Fidel Guzmán.....          | 32 |
| 187 | Juan M. Quintanilla.....   | 27 |

SEGUNDO AÑO

|     |                          |    |
|-----|--------------------------|----|
| 142 | Alejandro Loaiza.....    | 24 |
| 157 | Andrés A. Caballero..... | 25 |

TERCER AÑO

|    |                         |    |
|----|-------------------------|----|
| 42 | Francisco Ponce.....    |    |
| 51 | Mariano L. Alvarez..... | 28 |

## ANEXO NÚMERO 6

Número de las lecciones dictadas por los señores Catedráticos de la Universidad del Cuzco, durante el año académico de 1916.

| CURSOS                                                                            | Lecciones dictadas | N. de las que se dieron dictadas | CATEDRÁTICO         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------|
| <b>Facultad de Jurisprudencia</b>                                                 |                    |                                  |                     |
| Filosofía del Derecho.....                                                        | 41                 | 52                               | David Chaparro i    |
| Derecho Civil 1er. curso.....                                                     | 49                 | 55                               | Manuel S. Frisancho |
| Derecho Civil 2º curso.....                                                       | 46                 | 48                               | " "                 |
| Derecho Penal.....                                                                | 60                 | 76                               | Victor G. Rivero    |
| Derechos Especiales (Comercio, Minas, Aguas, Agricultura i Justicia Militar.....) | 71                 | 81                               | " "                 |
| Derecho Eclesiástico i Legislación Nacional sobre la materia .....                | 76                 | 87                               | Angel Ugarte        |
| Derecho Procesal 1er. curso...                                                    | 62                 | 77                               | Romualdo Aguilar    |
| Derecho Romano.....                                                               | 22                 | 26                               | " "                 |
| Derecho Procesal 2º curso.....                                                    | 47                 | 51                               | " "                 |
| Historia del Derecho Peruano                                                      | 80                 | 83                               | Angel Ugarte        |
| <b>Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas</b>                           |                    |                                  |                     |
| Derecho Constitucional.....                                                       | 75                 | 82                               | Victor J. Guevara   |
| Derecho Administrativo.....                                                       | 72                 | 78                               | " "                 |
| Derecho Internacional Público                                                     | 80                 | 81                               | Alejandro P. Concha |
| Economía Política i Legislación Económica del Perú.....                           | 85                 | 85                               | Alberto A. Giesecke |
| Derecho Marítimo.....                                                             | 71                 | 85                               | Eutracio Alvarez    |
| Derecho Internacional Privado.....                                                | 71                 | 80                               | " "                 |
| Derecho Diplomático.....                                                          | 22                 | 22                               | Alejandro P. Concha |
| Historia de los Tratados.....                                                     | 50                 | 50                               | " "                 |
| Estadística.....                                                                  | 30                 | 30                               | Alberto A. Giesecke |
| Finanzas.—Legislación Finan                                                       |                    |                                  |                     |

| CURSOS                                                    | Lecciones dictadas | N. de las que dictaron | CATEDRÁTICO        |
|-----------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| ciencia del Perú.....                                     | 32                 | 32                     | " "                |
| Legislación Consular.....                                 | 19                 | 19                     | " "                |
| <b>Facultad de Letras i Filosofía</b>                     |                    |                        |                    |
| Literatura Antigua.....                                   | 27                 | 27                     | Leoncio Flores F.  |
| Literatura Castellana.....                                | 54                 | 54                     | " "                |
| Filosofía Subjetiva 1er. curso ..                         | 79                 | 79                     | " "                |
| Estética (Preparación Literaria).....                     | 84                 | 84                     | Cosme Pacheco      |
| Historia de la Civilización.....                          | 60                 | 60                     | José Gabriel Cosío |
| Historia de la Civilización Peruana.....                  | 55                 | 55                     | " "                |
| Sociología .....                                          | 41                 | 42                     | " "                |
| Literatura Moderna [C. G.]...                             | 26                 | 28                     | Leoncio Flores F.  |
| Filosofía Subjetiva [Lógica i Moral].....                 | 27                 | 27                     | Alejandro Pacheco  |
| Filosofía Objetiva.....                                   | 33                 | 33                     | " "                |
| Historia de la Filosofía Antigua.....                     | 26                 | 26                     | " "                |
| Historia de la Filosofía Moderna.....                     | 25                 | 25                     | " "                |
| Estética [teorías fundamentales] é Historia del Arte..... | 53                 | 53                     | Cosme Pacheco      |
| Literatura Castellana [Curso especial] .....              | 21                 | 12                     | Leoncio Flores F.  |
| Literatura Antigua [Curso especial] .....                 | 18                 | 18                     | Leoncio Flores F.  |
| Literatura Moderna [Curso especial] .....                 | 17                 | 71                     | " "                |
| Pedagogía .....                                           | 25                 | 25                     | Cosme Pacheco      |
| Sociología (Curso especial).....                          | —                  | —                      | José Gabriel Cosío |
| <b>Facultad de Ciencias Naturales</b>                     |                    |                        |                    |
| Dibujo 1er. curso.....                                    | 35                 | 35                     | Humberto Delgado   |
| Anatomía i Fisiología animal i vegetal .....              | 106                | 106                    | Antonio Lorena     |
| Química Inorgánica .....                                  | 42                 | 52                     | Luis A. Arguedas   |
| Física 1er. curso .....                                   | 66                 | 66                     | Miguel Corasao     |
| Física 2º curso.....                                      | 60                 | 62                     | " "                |
| Dibujo 2º curso.....                                      | 27                 | 27                     | Humberto Delgado   |

| CURSOS                                    | Locientos dictadas | N. de las que dictaron | CATEDRÁTICO         |
|-------------------------------------------|--------------------|------------------------|---------------------|
| Química Analítica Cualitativa             | 33                 | 41                     | Luis A. Arguedas    |
| Química Orgánica .....                    | 33                 | 48                     | " "                 |
| Botánica Descriptiva.....                 | 69                 | 80                     | Fortunato Herrera   |
| Zoología Descriptiva.....                 | 63                 | 75                     | " "                 |
| Antropología 1er. curso .....             | 33                 | 33                     | Antonio Lorena      |
| Zootecnia .....                           | 22                 | 22                     | " "                 |
| Geología i Paleontología 1er. curso ..... | 48                 | 52                     | Francisco Sivrichi  |
| Mineralogía 1er. curso.....               | 23                 | 24                     | " "                 |
| Geología i Paleontología 2º curso .....   | 55                 | 57                     | " "                 |
| Mineralogía 2º curso.....                 | 26                 | 28                     | " "                 |
| Climatología i Meteorología               | 28                 | 28                     | Miguel Corasao      |
| Química Analítica Cuantitati-<br>va.....  | 19                 | 27                     | Luis A. Arguedas    |
| Antropología 2º curso.....                | 25                 | 25                     | Antonio Lorena      |
| Dibujo 3er. curso.....                    | 29                 | 29                     | Humberto Delgado Z. |

Vº Bº—Giesecke

*José Gabriel Cosío, Secretario.*



## ANEXO NUMERO 7.

**Nómina de los alumnos expeditos, aprobados i aplazados en los exámenes del año académico de 1916.**

| Jurisprudencia                                                    | Expeditos | Aprobados | Aplazados |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Primer año</b>                                                 |           |           |           |
| Filosofía del Derecho.....                                        | 15        | 13        | 2         |
| Derecho Civil 1er. curso.....                                     | 15        | 15        |           |
| Derecho Constitucional.....                                       | 17        | 17        |           |
| <b>Segundo año</b>                                                |           |           |           |
| Derecho Civil 2º curso.....                                       | 17        | 16        | 1         |
| Economía Política i Legislación Económica del Perú.....           | 20        | 17        | 3         |
| Derecho Penal.....                                                | 18        | 17        | 1         |
| <b>Tercer año</b>                                                 |           |           |           |
| Derechos Especiales.....                                          | 15        | 13        | 2         |
| Derecho Eclesiástico i Legislación Nacional sobre la materia..... | 14        | 12        | 2         |
| Derecho Internacional Público.....                                | 15        | 13        | 2         |
| <b>Cuarto año</b>                                                 |           |           |           |
| Derecho Administrativo.....                                       | 10        | 8         | 2         |
| Derecho Procesal 1er. curso.....                                  | 10        | 8         | 2         |
| Derecho Romano.....                                               | 10        | 8         | 2         |
| <b>Quinto año</b>                                                 |           |           |           |
| Derecho Procesal 2º curso.....                                    | 23        | 21        | 2         |
| Historia del Derecho Peruano.....                                 | 22        | 17        | 5         |
| Derecho Internacional Privado.....                                | 20        | 20        |           |
| <b>Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas</b>           |           |           |           |
| <b>Primer año</b>                                                 |           |           |           |
| Derecho Constitucional.....                                       | 17        | 17        |           |
| Filosofía del Derecho.....                                        | 15        | 13        | 2         |
| Derecho Administrativo.....                                       | 10        | 8         | 2         |
| <b>Segundo año</b>                                                |           |           |           |
| Derecho Internacional Público.....                                | 15        | 13        | 2         |
| Economía Política i Legislación Económica del Perú.....           | 20        | 17        | 3         |
| Derecho Marítimo.....                                             | 2         | 2         |           |

| Tercer año                                     |    |    |   |
|------------------------------------------------|----|----|---|
| Derecho Internacional Privado.....             | 20 | 20 |   |
| Derecho Diplomático.....                       | 2  | 2  |   |
| Historia de los Tratados.....                  | 2  | 2  |   |
| Estadística.....                               | 2  | 2  |   |
| Finanzas, Legislación Financiera del Perú..... | 2  | 2  |   |
| Legislación Consular.....                      | 2  | 2  |   |
| Historia del Derecho Peruano.....              | 22 | 17 | 5 |

### Facultad de Filosofía i Letras

| Primer año                                 |    |    |    |
|--------------------------------------------|----|----|----|
| Literatura Antigua (curso general).....    | 26 | 13 | 13 |
| Filosofía Subjetiva (sicología).....       | 19 | 14 | 5  |
| Estética (Preparación Literaria).....      | 46 | 35 | 11 |
| Literatura Castellana (curso general)..... | 21 | 10 | 11 |
| Historia de la Civilización.....           | 49 | 29 | 20 |

| Segundo año                               |    |    |   |
|-------------------------------------------|----|----|---|
| Filosofía Subjetiva (Lógica i Moral)..... | 22 | 20 | 2 |
| Filosofía Objetiva.....                   | 23 | 20 | 3 |
| Historia de la Filosofía Antigua.....     | 22 | 21 | 1 |
| Literatura Moderna (curso general).....   | 21 | 16 | 5 |
| Sociología (curso general).....           | 21 | 17 | 4 |
| Historia Crítica del Perú.....            | 20 | 17 | 3 |

| Tercer año                                                |   |   |   |
|-----------------------------------------------------------|---|---|---|
| Historia de la Filosofía Moderna.....                     | 5 | 5 |   |
| Estética (Teorías fundamentales) e Historia del Arte..... | 5 | 4 | 1 |
| Literatura Castellana (curso especial).....               | 5 | 4 | 1 |
| Literatura Antigua (curso especial).....                  | 5 | 5 |   |
| Literatura Moderna [curso especial].....                  | 5 | 5 |   |
| Pedagogía.....                                            |   |   |   |

### Facultad de Ciencias Naturales

| Primer año                                  |    |    |   |
|---------------------------------------------|----|----|---|
| Física 1er. curso.....                      | 16 | 13 | 2 |
| Dibujo 1er. curso.....                      | 16 | 16 |   |
| Química Inorgánica.....                     | 16 | 14 | 2 |
| Anatomía i Fisiología animal i vegetal..... | 15 | 15 |   |

| Segundo año                  |   |   |   |
|------------------------------|---|---|---|
| Antropología 1er. curso..... | 7 | 7 |   |
| Química Orgánica.....        | 7 | 5 | 2 |
| .....                        | 7 | 7 |   |

Anexo N. 8.—Nómina de los graduados en la Unniversidad del Cnzco, desde octubre

| Nombres                      | Grado | Facultad                | Fecha           |
|------------------------------|-------|-------------------------|-----------------|
| <b>Año de 1915</b>           |       |                         |                 |
| Regina Sivirichi.....        | Br.   | Filosofía i Letras..... | 25 de diciembre |
| León A. Yépez.....           | Dr.   | Jurisprudencia.....     | 27 de diciembre |
| Javier R. Velasco .....      | Dr.   | "                       | 31 de diciembre |
| <b>Año de 1916</b>           |       |                         |                 |
| Luis E. Valcarcel.....       | Br.   | Jurisprudencia.....     | 4 de enero      |
| Julio E. Gavancho.....       | Br.   | Letras.....             | 15 de enero     |
| María Guadalupe Aguilar..... | Br.   | Ciencias Naturales..... | 22 de marzo     |
| Manuel M. Chavez Fernández.. | Br.   | Jurisprudencia .....    | 15 de abril     |
| Rómulo Acurio.....           | Br.   | "                       | 19 de abril     |
| Alejandro Alarcón.....       | Br.   | Ciencias Naturales..... | 13 de abril     |
| Cristóbal Pareja.....        | Br.   | Jurisprudencia .....    | 15 de abril     |
| Honorato Pareja .....        | Dr.   | Ciencias Naturales..... | 25 de abril     |
| Luis R. Casanova.....        | Br.   | Jurisprudencia .....    | 27 de mayo      |
| Francisco J. Velasco.....    | Dr.   | "                       | 17 de junio     |
| Manuel E. Alincastre.....    | Br.   | "                       | 31 de junio     |
| Julio W. Díaz.....           | Br.   | "                       | 22 de junio     |
| Luis E. Valcarcel.....       | Dr.   | "                       | 15 de julio     |
| José Rafael Calderón.....    | Br.   | Letras .....            | 24 de julio     |
| María Carmen García.....     | Br.   | Ciencias Naturales..... | 26 de julio     |
| Alejandro Franco H.....      | Br.   | "                       | 1º de agosto    |
| Julio Eduardo Guevara.....   | Br.   | Jurisprudencia.....     | 5 de agosto     |
| Víctor M. Guillén.....       | Br.   | "                       | 22 de agosto    |
| Manuel E. Alincastre.....    | Dr.   | "                       | 25 de agosto    |
| Félix Cosío Medina.....      | Dr.   | "                       | 29 de setieml   |
| Vícto M. Medina.....         | Dr.   | "                       | 10 de octubre   |
| Flavio M. Bravo .....        | Dr.   | "                       | 25 de noviem    |
| Víctor M. Villanueva.. ..    | Br.   | "                       | 29 de noviem    |
| María Guadalupe Aguilar..... | Dr.   | Ciencias Naturales..... | 29 de noviem    |
| Teodorico Manchego.....      | Dr.   | Jurisprudencia .....    | 13 de dicieml   |
| Julio Dávila Peña.....       | Br.   | "                       | 14 de dicieml   |
| Ismael Valencia Pinto.....   | Br.   | "                       | 16 de dicieml   |
| Mercedes Quintanilla.....    | Dr.   | Ciencias Natuiales..... | 18 de dicieml   |
| Luis R. Casanova.....        | Dr.   | Jurisprudencia.....     | 19 de dicieml   |
| J. Francisco Chaparro.....   | Br.   | Letras .....            | 23 de dicieml   |

Anexo N. 8.—Nómina de los graduados en la Unniversidad del Cnzco, desde octubre

| Nombres                      | Grado | Facultad                | Fecha         |
|------------------------------|-------|-------------------------|---------------|
| <b>Año de 1915</b>           |       |                         |               |
| Regina Sivorichi.....        | Br.   | Filosofía i Letras..... | 25 de diciemb |
| León A. Yépez.....           | Dr.   | Jurisprudencia .....    | 27 de diciem  |
| Javier R. Velasco .....      | Dr.   | " .....                 | 31 de diciemb |
| <b>Año de 1916</b>           |       |                         |               |
| Luis E. Valcarcel.....       | Br.   | Jurisprudencia .....    | 4 de enero    |
| Julio E. Gavaneho.....       | Br.   | Letras.....             | 15 de enero   |
| María Guadalupe Aguilar..... | Br.   | Ciencias Naturales..... | 22 de marzo   |
| Manuel M. Chavez Fernández.. | Br.   | Jurisprudencia .....    | 15 de abril   |
| Rómulo Acurio.....           | Br.   | " .....                 | 19 de abril   |
| Alejandro Alarcón.....       | Br.   | Ciencias Naturales..... | 13 de abril   |
| Cristóbal Pareja.....        | Br.   | Jurisprudencia .....    | 15 de abril   |
| Honorato Pareja .....        | Dr.   | Ciencias Naturales..... | 25 de abril   |
| Luis R. Casanova.....        | Br.   | Jurisprudencia .....    | 27 de mayo    |
| Francisco J. Velasco.....    | Dr.   | " .....                 | 17 de junio   |
| Manuel E. Alincastre.....    | Br.   | " .....                 | 31 de junio   |
| Julio W. Díaz.....           | Br.   | " .....                 | 22 de junio   |
| Luis E. Valcárcel.....       | Dr.   | " .....                 | 15 de julio   |
| José Rafael Calderón.....    | Br.   | Letras .....            | 24 de julio   |
| María Carmen García.....     | Br.   | Ciencias Naturales..... | 26 de julio   |
| Alejandro Franco H.....      | Br.   | " .....                 | 1º de agosto  |
| Julio Eduardo Guevara.....   | Br.   | Jurisprudencia .....    | 5 de agosto   |
| Víctor M. Guillén.....       | Br.   | " .....                 | 22 de agosto  |
| Manuel E. Alincastre.....    | Dr.   | " .....                 | 25 de agosto  |
| Félix Cosío Medina.....      | Dr.   | " .....                 | 29 de setiemb |
| Vieto M. Medina.....         | Dr.   | " .....                 | 10 de octubr  |
| Flavio M. Bravo .....        | Dr.   | " .....                 | 25 de noviem  |
| Víctor M. Villanueva.. ..... | Br.   | " .....                 | 29 de noviem  |
| María Guadalupe Aguilar..... | Dr.   | Ciencias Naturales..... | 29 de noviem  |
| Teodorico Manchego.....      | Dr.   | Jurisprudencia .....    | 13 de diciemb |
| Julio Dávila Peña.....       | Br.   | " .....                 | 14 de diciemb |
| Ismael Valencia Pinto.....   | Br.   | " .....                 | 16 de diciemb |
| Mercedes Quintanilla.....    | Dr.   | Ciencias Naturales..... | 18 de diciemb |
| Luis R. Casanova.....        | Dr.   | Jurisprudencia.....     | 19 de diciemb |
| J. Francisco Chaparro.....   | Br.   | Letras .....            | 23 de diciemb |

| Tercer año                                     |    |    |   |
|------------------------------------------------|----|----|---|
| Derecho Internacional Privado .....            | 20 | 20 |   |
| Derecho Diplomático.....                       | 2  | 2  |   |
| Historia de los Tratados.....                  | 2  | 2  |   |
| Estadística.....                               | 2  | 2  |   |
| Finanzas, Legislación Financiera del Perú..... | 2  | 2  |   |
| Legislación Consular .....                     | 2  | 2  |   |
| Historia del Derecho Peruano.....              | 22 | 17 | 5 |

### Facultad de Filosofía i Letras

| Primer año                                                |    |    |    |
|-----------------------------------------------------------|----|----|----|
| Literatura Antigua (curso general).....                   | 26 | 13 | 13 |
| Filosofía Subjetiva (sicología).....                      | 19 | 14 | 5  |
| Estética (Preparación Literaria).....                     | 46 | 35 | 11 |
| Literatura Castellana (curso general).....                | 21 | 10 | 11 |
| Historia de la Civilización.....                          | 49 | 29 | 20 |
| Segundo año                                               |    |    |    |
| Filosofía Subjetiva (Lógica i Moral).....                 | 22 | 20 | 2  |
| Filosofía Objetiva.....                                   | 23 | 20 | 3  |
| Historia de la Filosofía Antigua.....                     | 22 | 21 | 1  |
| Literatura Moderna (curso general).....                   | 21 | 16 | 5  |
| Sociología (curso general).....                           | 21 | 17 | 4  |
| Historia Crítica del Perú.....                            | 20 | 17 | 3  |
| Tercer año                                                |    |    |    |
| Historia de la Filosofía Moderna.....                     | 5  | 5  |    |
| Estética (Teorías fundamentales) e Historia del Arte..... | 5  | 4  | 1  |
| Literatura Castellana (curso especial).....               | 5  | 4  | 1  |
| Literatura Antigua (curso especial).....                  | 5  | 5  |    |
| Literatura Moderna [curso especial].....                  | 5  | 5  |    |
| Pedagogía.....                                            |    |    |    |

### Facultad de Ciencias Naturales

| Primer año                                  |    |    |   |
|---------------------------------------------|----|----|---|
| Física 1er. curso.....                      | 16 | 13 | 2 |
| Dibujo 1er. curso.....                      | 16 | 16 |   |
| Química Inorgánica.....                     | 16 | 14 | 2 |
| Anatomía i Fisiología animal i vegetal..... | 15 | 15 |   |
| Segundo año                                 |    |    |   |
| Antropología 1er. curso.....                | 7  | 7  |   |
| Química Orgánica.....                       | 7  | 5  | 2 |
| Química analítica cualitativa.....          | 7  | 7  |   |

|                                          |   |   |   |
|------------------------------------------|---|---|---|
| Zoología Descriptiva.....                | 7 | 7 | 3 |
| Botánica Descriptiva.....                | 7 | 7 |   |
| Dibujo 2º curso.....                     | 7 | 7 |   |
| Física 2º curso.....                     | 7 | 4 |   |
| Mineralogía 1er. curso.....              | 6 | 6 |   |
| Geología i Paleontología 1er. curso..... | 7 | 7 |   |
| Zootecnia.....                           | 7 | 7 |   |
| Tercer año                               |   |   |   |
| Geología i Paleontología 2º curso.....   | 5 | 5 |   |
| Mineralogía 2º curso.....                | 5 | 5 |   |
| Climatología i Meteorología.....         | 5 | 5 |   |
| Química analítica cuantitativa.....      | 5 | 5 |   |
| Antropología 2º curso.....               | 5 | 5 |   |
| Dibujo 3er. curso.....                   | 5 | 5 |   |

Vº Bº—  
GIESECKE.

*José Gabriel Cosío*  
Secretario.



---

ANEXO NUMERO 9.

**Plan de Estudios Vigente en la Universidad  
del Cuzco.**

*Primer año:*

Filosofía Subjetiva (sicología)  
Estética (preparación á la crítica literaria).  
Literatura Castellana (C. Gl.).  
Literatura Antigua (C. Gl.).  
Historia de la Civilización.

*Segundo año:*

Filosofía Subjetiva [Lógica i Moral].  
Filosofía Objetiva.  
Historia de la Filosofía Antigua.  
Literatura Moderna (C. Gl.)  
Sociología (C. Gl.)  
Historia Crítica del Perú.

*Tercer año:*

Historia de la Filosofía Moderna.  
Estética [teorías fundamentales] é Historia del Arte.  
Literatura Castellana [curso especial].  
Literatura Antigua [curso especial].  
Literatura Moderna (curso especial).  
Pedagogía.  
Sociología [curso especial].

**Facultad de Jurisprudencia**

*Primer año:*

Filosofía del Derecho.  
Derecho Civil primer curso.  
Derecho Constitucional.

---

## *Segundo año*

Derecho Civil (segundo curso).  
Economía Política i Legislación Económica.  
Derecho Penal Filosófico i Positivo.

## *Tercer año:*

Derechos Especiales (Comercio, Minas, Aguas, Agricultura i  
Justicia Militar).  
Derecho Internacional Público.  
Derecho Eclesiástico i Legislación sobre la materia.

## *Cuarto año:*

Derecho Procesal primer curso i Academia de Práctica Fo-  
rense.  
Derecho Romano.  
Derecho Administrativo.

## *Quinto año:*

Derecho Procesal segundo curso i Academia de Práctica Fo-  
rense.  
Derecho Internacional Privado.  
Historia del Derecho Peruano.

## **Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas**

### *Primer año:*

Filosofía del Derecho.  
Derecho Constitucional.  
Derecho Administrativo.

### *Segundo año:*

Economía Política i Legislación Económica del Perú.  
Derecho Marítimo.  
Derecho Internacional Público.

---

### *Tercer año:*

Derecho Internacional Privado.  
Finanzas i Legislación Financiera del Perú.  
Derecho Diplomático.  
Historia de los Tratados del Perú.  
Historia del Derecho Peruano.  
Legislación Consular.  
Estadística.

## **Facultad de Ciencias Naturales.**

### *Primer año:*

Física General i experimental (primer curso).  
Química General i Descriptiva (primer curso).  
Anatomía i Fisiología Generales i Antropología.  
Botánica con su respectiva Geografía, especialmente del Perú (primer curso).  
Dibujo imitativo (primer curso).  
Tratados Prácticos en los Laboratorios i Gabinetes.

### *Segundo año:*

Física General i Experimental (segundo curso).  
Química General i Descriptiva (segundo curso).  
Química Analítica (primer curso).  
Zoología con su respectiva Geografía, especialmente del Perú.  
Botánica con su respectiva Geografía, especialmente del Perú (segundo curso).  
Mineralogía.  
Dibujo Imitativo [segundo curso].  
Trabajos prácticos en los Laboratorios i Gabinetes.

### *Tercer año.*

Meteorología i Climatología, especialmente del Perú.  
Química Analítica [segundo curso].  
Geología i Paleontología, especialmente del Perú.  
Petrografía.  
Dibujo Imitativo (tercer curso).  
Trabajos prácticos en Laboratorios i Gabinetes.

## ANEXO NUMERO 10

Dirección General de Instrucción Pública.

N<sup>o</sup> 16560.]

Lima, 14 de octubre de 1916.

Señor Rector de la Universidad.

En la fecha se ha expedido por este despacho, la siguiente resolución suprema:

"Visto este expediente organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, para que se resuelva si en la práctica de la Academia que sostiene, es requisito necesario para el ejercicio de esa profesión;

### I CONSIDERANDO:

Que la Lei Orgánica de Instrucción en su artículo 379 no determina tal requisito para el grado de Doctor en Jurisprudencia, que hoy habilita para la abogacía; i, por consiguiente, no podría exigirse más condiciones que las que allí determinan.

Que si bien la lei número 1369, impone al Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, la obligación de sostener una Academia para la enseñanza de la práctica forense, ella no tiene carácter obligatorio i se refiere sólo á los bachilleres del respectivo distrito judicial;

Que esta lei, no puede considerarse como derogatoria de la orgánica de instrucción, porque no lo es opuesta; pues, aparte de la falta expresa de modificación al respecto, ambas Academias pueden coexistir, considerándose la que, según lei, funciona en la Universidad, más eficaz i normal, como requisito para el ejercicio de la profesión i, la del Colegio de Abogados como meramente ilustrativa para los titulados en derecho;

Que este dictamen se funda además en la naturaleza de ambas instituciones: la docente de la Universidad, i la de perfeccionamiento, orden i disciplina que se han querido encomendar á los Colegios de Abogados respecto de los que tengan este título;

Que no está en las facultades del Ejecutivo adicionar esas dos leyes, exigiendo en la de instrucción, el certificado del Colegio de Abogados para el título de Doctor en Jurisprudencia que confieren las Universidades, mandato que, á la vez, significaría una ampliación de la lei número 1367;

Que el hecho que la Exema. Corte Suprema de Justicia hubiese dispuesto que las multas judiciales que hasta hace poco se entregaban á la Universidad para el sostenimiento de la Academia de práctica forense i, por receso del Colegio de Abogados, van á poder de este, no puede tomarse como razón para ampliarse el artículo materia de esta consulta;

De acuerdo con el dictamen del señor Fiscal de la Exema. Corte Suprema de Justicia, que reproduce el informe de la Sección de Instrucción Superior;

SE DECLARA:

Que la práctica en la Academia de Colegio de Abogados de Arequipa, no es requisito necesario para el ejercicio de la profesión de Abogado.

Comuníquese.—Rúbrica de S. E.—VALERA.

Que trascribo á Ud. para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde á Ud.

*Justo Pérez Figuerola.*



ANEXO NUMERO 11

**Obras obsequiadas por el vocal D. D. J.  
Arturo Yépez.**

Diciembre 14 de 1916

Señor Rector de la Universidad

Desearo contribuir en alguna manera á los medios de desarrollo con que cuenta esa Institución de su digna presidencia, donde he sido Secretario i Catedrático cerca de quince años, me permito ofrecer para su biblioteca las obras que se mencionan en la adjunta lista; i ruego á US. se sirva aceptar esta pequeña ofrenda que hago inspirado por el deseo de que pueda ser útil á ese centro superior de instrucción.

Con este motivo tengo la satisfacción de reiterar á US. mis sentimientos de cordial aprecio i amistad

Dios guarde á US.

*J. Arturo Yépez.*

—  
15 de diciembre de 1916.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

*Giesecke.*

—  
15 de diciembre de 1916.

Dada cuenta en sesión de la fecha, pásese un oficio al señor Vocal doctor don J. Arturo Yépez agradeciéndole en nombre del Consejo Universitario por su valioso obsequio de obras para la Biblioteca, i públíquese.

*Giesecke.*

Obras obsequiadas por el suscrito á la Universidad.

- 17 volúmenes de los "Debates" de la Cámara de Senadores por los años de 1896, 1897, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912.
- 1 volumen del "Diario de Debates" del Congreso-1904.
- 8 volúmenes de "Debates" de la Cámara de Diputados por los años de 1897, 1903 i 1904.
- 19 volúmenes del boletín del Ministerio de Fomento por los años 1903, 1904, 1905 i 1906.
  - 1 volumen de la Memoria del ramo.
  - 2 anexos á dicha Memoria de 1907 á 1908.
  - 3 volúmenes sobre Alegato de límites con el Ecuador.
- 10 volúmenes de la Memoria del Ministerio de Justicia por los años 1898, 1901, 1904, 1906, 1908, 1909, i 1910.
  - 3 volúmenes de "Economía Política" por Vidaurre con un programa.
  - 3 volúmenes del Ministerio de Hacienda de 1901, 1904 i 1898.
  - 1 volumen del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1898 i otro volumen del Ministerio de Gobierno de idem.
  - 1 volumen de la Memoria del Prefecto de Lima de 1898 i otro de la Municipalidad de Lima de 1902.
  - 2 volúmenes de la Cuenta General de la República de 1900 i 1904.
  - 1 boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas.
  - 1 volumen sobre Cuestiones de Educación Nacional.
  - 1 volumen sobre Segunda Enseñanza por Guzmán i Valle.
  - 1 folleto sobre aclimatación de pastos.
  - 1 volumen sobre administración de la Sal.
  - 1 volumen sobre Memoria del Director de Correos i Telégrafos.

- 
- 1 volumen sobre empréstito de 3 millones de Lp. para construcción de Ferrocarriles.
  - 1 folletín de la Sociedad de Ingenieros.
  - 1 tomo del C. P. del Perú por Arias. [2° tomo]
  - 1 tomo Proyecto de Ley de Aguas.
  - 1 volumen Viaje de Estudio de la Escuela Superior de Guerra.
  - 1 tomito de Socialismo utópico i socialismo científico por Engels.
  - 1 volumen sobre Origen de quechua i aimará por Patrón.
  - 1 volumen de E. Licación por Bunge.
  - 1 volumen "El Sol" por Honoré.
  - 1 volumen del Proyecto del Código Civil i otro sobre Ley Orgánica del Poder Judicial.
  - 1 volumen de la Escuela Militar.
  - 1 volumen sobre Escuelas de Artes i Oficios.
  - 1 volumen sobre Memoria de la Escuela de Agricultura.
  - 1 volumen sobre Proyecto de Código de Justicia Marítima.
  - 1 volumen sobre Industria Gomera.
  - Programa de Economía Política.
  - 1 volumen sobre El Tiro Nacional.

Cuzco, Diciembre 14 de 1916.

J. ARTURO YÉPEZ.

## ANEXO NÚMERO 12

**Relación de las obras obsequiadas á la Biblioteca por el  
Catedrático doctor don David Chaparro:**

- 1 Estadística del Comercio Especial del Perú 1914.
- 2 Balance i cuenta general de la República 1915.
- 3 Legislación Ordinaria de 1916.
- 4 Proyectos de ley, presentado por el señor Carlos Borda.

- 5 Informe de la sección de puentes i muelles de 1905 á 1910
- 6 Anales de la Hacienda Pública del Perú, por J. M. Rodríguez (11 tomos).
- 7 Memoria presentada por el Ministerio de Justicia, Culto, i Beneficencia, doctor Plácido Jimenez al Congreso Ordinario de 1915.
- 8 Memoria que el Ministerio de Fomento doctor Belisario Sosa presenta al Congreso Ordinario de 1916.
- 9 Memoria que el Ministerio de Guerra y Marina, coronel Benjamín Puente presenta al H. Congreso de 1916.
- 10 Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 1916.
- 11 Memoria que el Ministerio de Gobierno i Policía presenta al Congreso Ordinario de 1916.
- 12 Ministro de Justicia, Instrucción, Culto i Beneficencia. Presupuesto de los Colegios Nacionales de la República 1917-17.
- 13 Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1916 por el Presidente de la República.
- 14 Memoria que el Ministro de Justicia, Instrucción i Culto doctor Wenceslao Valera presenta al Congreso Ordinario de 1916.
- 15 Estadística de la Industria Azucarera en el Perú, año 1914.
- 16 Los Presidentes de la H. Cámara de Diputados del Perú 1916.
- 17 La Reforma de la segunda enseñanza por el doctor Alejandro O. Deustua.
- 18 Reglamento General de correos, telégrafos i teléfonos 1916.
- 19 Memoria que el Ministro de Hacienda i Comercio, Aurelio García i Lastres presenta al H. Congreso Ordinario de 1916.
- 20 Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores año 1912 N° LIII.

Cuzco, 24 de diciembre de 1916.

V° B°

GIESECKE.

*José Gabriel Cosío*  
Secretario.



46.